



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379 2017-MPH/A.

Ayacucho 27 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N°131-2017-MPH/49.50. de fecha 23 de junio de 2017 proveniente de Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Agradecimiento y Reconocimiento a los Chefs Nacionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad; mediante la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que las Municipalidades son organismos públicos de autonomía política, económica y administrativa, a través de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural; tiene la finalidad de fomentar la identidad así como el rescate cultural dentro del marco de acciones para contribuir al progreso del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga; así como el desarrollo de la micro y mediana empresa;

Que el Informe N°131-2017-MPH/49.50 de fecha, 23 de junio de 2017 proveniente de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental viene coorganizando el Congreso Gastronómico juntamente con el Instituto Juan Pablo II el que se realizará los días JUEVES 29 Y VIERNES 30 de junio del presente, con el objetivo de destacar, difundir y potenciar las cualidades de las materias primas locales utilizadas en la cocina ayacuchana y su zona de influencia, desarrollar la gastronomía local como producto turístico, formular y proponer circuitos gastronómicos y rutas alimentarias, dicho evento contará con la participación de chefs nacionales muy reconocidos como Flavio Solórzano, Andrés Ugaz, Christian Bravo, Pedro Miguel Schiaffino;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER FELICITAR Y AGRADECER a los Chefs Nacionales con el propósito de promover, fomentar , difundir y potenciar las cualidades de las materias primas locales utilizadas en la cocina Ayacuchana, tal reconocimiento es de acuerdo al siguiente detalle:

- Chef Flavio Solórzano.
- Chef José del Castillo.
- Chef Christian Bravo.
- Chef Pedro Miguel Schiaffino.
- Chef Patricia Chong.
- Chef Andrés Ugaz.
- Chef San Powell.
- Chef Patissier José Villalobos.
- Chef Boulanger Abdon Ruiz.
- Chef Jesús García.
- Chef Wilson Villar.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al los Interesados, Gerencia Municipal, Alcaldía, Oficina de Imagen Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

